RESOLUCIÓN MH/DA Nº 03

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2021 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA INTEGRATED BACKUP APPLIANCE" – AD REFERENDUM - ID: 403.790 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 05 ENE. 2022

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP Nº 33/2021, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME Nº 116.733/2.021), en la que eleva el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al Programa Anual de contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2022, en el que se proyectó la realización de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2021,** para la **"EXTENSIÓN DE GARANTÍA INTEGRATED BACKUP APPLIANCE" – AD REFERENDUM - ID: 403.790**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC 403.790.

Que, la Dirección General de Informática Comunicaciones, a través del expediente SIME Nº 87.364/2021 y Nota COTIC/DITI Nº 61/2021, ha remitido las Especificaciones Técnicas del llamado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio.

Que, el Departamento de Planificación, ha proveído los precios referenciales de acuerdo a lo referido en las reglamentaciones administrativas vigentes y para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, los montos para cubrir la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a ese año.

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Artículo 7 del Decreto Nº 2992/2019, que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", inc. g, a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrante en el expediente administrativo.

Que, la unidad administrativa recurrente ha procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, es necesario la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente y, según sea el caso, emitirá un informe conteniendo los aspectos económicos, financieros, técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que, el Decreto Nº 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIC. [illegible] VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 03/2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2021 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA INTEGRATED BACKUP APPLIANCE" – AD REFERENDUM - ID: 403.790 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, Dictamen MH/DA/ATJ N° 02/2022 de fecha 04 de enero de 2022.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2021 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA INTEGRATED BACKUP APPLIANCE" – AD REFERENDUM - ID: 403.790.**

Art. 2°. - Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Art. 1 de esta Resolución, las modificaciones vía Adenda que fuese necesarias, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, datos de la empresa que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 4°. - Conformar Comité Técnico de Consultas de los oferentes, el cual estará integrado como sigue:

- Representante(s) del Departamento de Infraestructura de TI de la Dirección General de Informática Comunicaciones.

Art. 5°.- Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro del plazo de la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante(s) del Departamento de Infraestructura de TI de la Dirección General de Informática Comunicaciones.
- Representante(s) de la Dirección Administrativa.

Art. 6°. - Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 7°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros